

-MÁS INFORMACIÓN-
REQUISITOS Y EVIDENCIAS DE ELIGIBILIDAD

Para establecer su elegibilidad, la solicitud deberá de entregarse **acompañada de evidencia de la edad para las personas de la tercera edad y pruebas de elegibilidad por sus ingresos en la forma de DECLARACIONES DE IMPUESTOS y otros documentos apropiados.** Las personas de la tercera edad que a la vez estén solicitando servicio de recolección de basura en el patio trasero, deberán demostrar un comprobante de discapacidad permanente. (Una carta del doctor declarando una incapacidad permanente). Si se presentan declaraciones de impuestos, ingresos exentos de impuestos deberán también de ser declarados.

Para calificar como un CIUDADANO DE BAJOS RECURSOS DE LA TERCERA EDAD, usted deberá de cumplir con todos los siguientes requisitos:

1. Tener o ser mayor de 65 años de edad. **(Necesita identificación con fotografía)**
2. El ingreso bruto de la residencia deberá de ser igual o menor que la mitad del ingreso medio en el Condado de Monterey de acuerdo a lo establecido por el Código de Regulación de California, Título 25, Division 1, Declaración 6.5, Subdeclaración 2, Artículo 6932(2007).
 - a. Hogares con un miembro \$23,550
 - b. Hogares con dos miembros \$26,900
 - c. Hogares con tres miembros \$30,300
 - d. Hogares con cuatro miembros \$33,650Si es que hay más de cuatro habitantes en el hogar por favor infórmese con la secretaría de la Ciudad por los límites que aplican.
3. El servicio de basura debe de estar bajo su nombre
4. La propiedad es su lugar principal de residencia en la Ciudad de Salinas.

El ingreso bruto incluye todos los ingresos bien sea sujetos a impuestos o no, incluyendo Seguro Social, jubilación, interés libre de impuestos y cualquier otro tipo de ingreso exento de impuestos federales. Si usted recibe Seguro Social, una copia de la carta del Seguro Social que muestre la cantidad a la que usted tiene derecho deberá de ser anexada a la solicitud. Usted puede obtener una de la Oficina de Administración del Seguro Social. Copias del cheque mensual que recibe del Seguro Social no son suficientes para procesar la solicitud de tarifa especial para desecho de basura.

Nota: Cobros por servicios residenciales ofrecidos a residentes en unidades de casas móviles son enviados al dueño de la propiedad donde se establecen las casas móviles. Se otorgaran descuentos al dueño de la propiedad a través de un cobro reducido basados en el número de residentes de la tercera edad que vivan dentro de la propiedad en cuestión.